

Maria Luisa Bacarlett Pérez

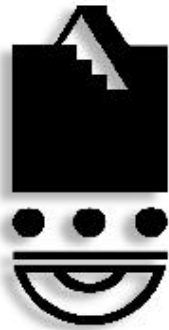
Editorial

Ciencia Ergo Sum, vol. 12, núm. 3, noviembre-febrero, 2005, p. 0,
Universidad Autónoma del Estado de México
México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10412301>



Ciencia Ergo Sum,
ISSN (Versión impresa): 1405-0269
ciencia.ergosum@yahoo.com.mx
Universidad Autónoma del Estado de México
México



EDITORIAL

Vol. 12, Núm. 3,
noviembre 2005-febrero 2006

Con el intenso uso de los recursos naturales, el desarrollo tecnológico y el crecimiento demográfico, las sociedades recientes están deteriorando el ambiente a pasos acelerados. Afortunadamente parece que finalmente el ser humano se ha preocupado y ha volteado hacia la naturaleza. En ese sentido, en junio de 1992 se firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil. Los objetivos de ese convenio son: la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sostenible de los recursos y el reparto justo y equitativo de los beneficios que resulten del aprovechamiento de los recursos genéticos. México signó y ratificó el convenio en marzo de 1993.

En México utilizamos en forma cotidiana los términos diversidad biológica o biodiversidad, y algunas veces se ha abusado de ellos, posiblemente sin entenderlos. Pero ¿qué es la biodiversidad? Este término se acuñó hace unos 15 años con el fin de relacionar a la sociedad con la problemática de los organismos vivos en relación con el deterioro del medio. En el convenio antes mencionado se determinó que “la biodiversidad es la variedad y variabilidad entre los organismos vivos del mundo, incluyendo los complejos ecológicos de los que ellos forman parte”.

Por lo tanto, la biodiversidad comprende y puede analizarse en los diferentes niveles de organización de los seres vivos: la diversidad genética, la diversidad de especies y la diversidad de ecosistemas. Por otro lado, según la relación entre las sociedades, comunidades o etnias, el ambiente natural y los propósitos de análisis, puede adicionarse una cuarta categoría: la diversidad cultural de los grupos humanos.

Para clasificar los ecosistemas a escala espacial, pueden considerarse desde ecosistemas locales, hasta ecosistemas globales.

De acuerdo con el conocimiento que tenemos se ha podido determinar que algunos países son más ricos en biodiversidad que otros, y no necesariamente tienen que ver con el tamaño de la nación. Se ha observado que la mayor parte de la biodiversidad se concentra en los trópicos, así que se han determinado 17 países como los posee-

dores de la mayor biodiversidad, llamados también países megadiversos.

En orden alfabético son: Australia, Brasil, China, Colombia, Congo, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, México, Papúa-Nueva Guinea, Perú, Sudáfrica y Venezuela.

Estos territorios poseen dos tercios de la diversidad global de especies. Al mismo tiempo engloban la mayor proporción de la diversidad cultural del planeta. Se ha calculado que alrededor de 80% de las especies (plantas y animales) en mayor peligro se encuentran en esos países.

Brasil ocupa el primer lugar con el mayor número de especies de plantas superiores y en especies de mamíferos, el tercer lugar en aves, el quinto en reptiles y el segundo en anfibios. Colombia ocupa el segundo sitio general y en plantas superiores, el cuarto en mamíferos, el primero en aves, el tercero en reptiles y el primero en anfibios. Por su parte, México ocupa el cuarto lugar general, con la quinta posición en el número de plantas superiores, la quinta en el total de mamíferos, la décima en aves, la segunda en el total de reptiles y la cuarta en anfibios; es decir, su biodiversidad es verdaderamente notable.

El 18 de febrero del 2002, a iniciativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, se reunieron representantes de 12 países con los mayores niveles de diversidad biológica y cultural. Convinieron en redactar la Declaración de Cancún, donde se reconoce la importancia de la biodiversidad y se decide el establecimiento de un Grupo de Países Megadiversos Afines para comprometerse a varias acciones, entre otras, a “promover la conservación *in situ* y *ex situ* de la diversidad biológica en los países de origen y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y para realizar inventarios de sus recursos, así como para invertir en el desarrollo y aplicación de tecnologías endógenas en apoyo a la conservación misma y de actividades sostenibles a nivel local”. Asimismo se recomienda “establecer marcos regulatorios que generen incentivos para la conservación y el uso sustentable de los recursos biológicos, tomando en consideración esfuerzos e iniciativas subregionales existentes”; además, “impulsar el desarrollo de un régimen internacional que promue-

va y salvaguarde efectivamente la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la diversidad biológica y de sus componentes. Dicho régimen deberá contemplar los siguientes elementos: la certificación de la legal procedencia del material biológico, el consentimiento de transferencia de material genético, como requisitos para la solicitud y el otorgamiento de patentes, en estricto apego a las condiciones de acceso otorgadas por los países de origen de ese material”.

Aun cuando puede pensarse que esta ha sido una acción importante para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad global, existen grupos sociales y editorialistas que han considerado la reunión internacional como un derrame de ecodemagogia. Argumentan que el grupo de países megadiversos tiene como objetivos reales constituir la plataforma de un cártel para vender su biodiversidad al mejor postor. Señalan que el documento no cuestiona la lógica de apropiación de los recursos genéticos ni la trayectoria tecnológica de la biología molecular y que a pesar de que proponen una nueva ética para que la biotecnología contribuya al desarrollo, la declaración de Cancún ignora que en la actualidad la biotecnología no sólo no apoya una explotación agrícola menos agresiva para el ambiente, sino que representa un riesgo importante para la agricultura orgánica y la biodiversidad.

Han pasado ya más de diez años de la Declaración de Cancún y cinco de la firma del documento del Desarrollo del Milenio, promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que acuerda garantizar la sostenibilidad del medio en la región de América Latina y el Caribe, pero en la actualidad se considera que tiene escasas probabilidades de cumplirse, pues hay indicios de un grave deterioro ambiental en México y Brasil, tanto en el medio natural como en las ciudades.

El documento del Desarrollo del Milenio señalaba la “inquietante” pérdida de bosques (la superficie forestal pasó de 50.4 a 48% de 1990 al 2000), la reducción de la biodiversidad, la contaminación del aire y la ampliación de áreas pobres en las zonas urbanas. Las metas que se fijaron para el año 2015 son, entre otras, la erradicación de la pobreza y el hambre, así como revertir el deterioro ambiental.

Un documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y diferentes instancias de la ONU, al hacer una evaluación actual de los avances, precisa que “es poco probable lograr una reversión de la pérdida de

recursos naturales, ya que la deforestación, por ejemplo, aumentó 24% en la región, lo que además tiene consecuencias tales como la degradación de tierras y la pérdida de hábitat y biodiversidad”.

Recientemente en la página de la red de desastres (www.desastres.org), Greenpeace publica lo siguiente: “México padece un desastre ambiental por la deforestación de los últimos 50 años, en los que se perdió la mitad de los bosques y selvas. Los daños continúan, es un desastre la administración ambiental y eso se refleja en un detraste ambiental del país, que sigue este proceso de deforestación terrible”. En este punto nos cuestionamos sobre la importancia real de la biodiversidad en México: ¿es una bendición o una maldición tener esta gran diversidad biológica?

Tener esa gran biodiversidad nos compromete y responsabiliza en su conservación; esto conlleva un gran esfuerzo en todos los sentidos, desde luego una cantidad de recursos económicos para hacerla sostenible.

Recordemos lo que ha significado para México contar con un recurso como el petróleo. Nos hemos visto en la necesidad de sobreexplotar y malvender para solventar algunas de las grandes necesidades del país. ¿Vale la pena vender los recursos genéticos y específicos de la biodiversidad al mejor postor? ¿O conviene lograr un desarrollo tecnológico propio en materia de biodiversidad para un adecuado aprovechamiento de los beneficios derivados de ella?

Si optamos por el aprovechamiento, deberemos lograr desarrollos en ciencia y tecnología apropiadas, para lo cual se requiere una política clara del gobierno y el apoyo con recursos suficientes para su funcionamiento, aunque esto no se plantea como algo mágico que se llevará a cabo de la noche a la mañana, sino de un esfuerzo sostenido que a mediano plazo nos permita, efectivamente, el uso y la conservación de la biodiversidad.

Ante los cambios políticos que se prevén en el 2006, deberíamos sensibilizar verdaderamente a los políticos responsables de la conducción del país, para que además de las legítimas demandas por tener mayores fuentes de empleo, la seguridad y otras que se mencionan como prioritarias, surga también el compromiso para atender en forma imperativa el cuidado de la biodiversidad.

Así como el petróleo es un importante recurso de todos los mexicanos, también lo es la biodiversidad y merece que nos mantengamos alertas para no dilapidar este gran regalo que la naturaleza nos ha legado.